

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 102/81, promovido por la Entidad «Construcciones ACC, S. A.», por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Fontanet, S. A.», cuya descripción es la siguiente:

«Número diez. Piso ático, segunda, con sobreático. Vivienda que forma parte integrante de la total finca número 314 de la calle Valencia, de Barcelona. Tiene su entrada por la escalera común del inmueble, y abarca una superficie útil de 133 metros 15 decímetros cuadrados, más 37 metros 10 decímetros cuadrados de terrazas, de los cuales, 111 metros 15 centímetros cuadrados útiles corresponden a la planta ático, propiamente dicha, y los restantes 22 metros cuadrados, al sobreático, formando una sola vivienda mediante comunicación interior. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, pasillo, una terraza delantera y un balcón-terracea en la parte trasera, en cuanto a la planta ático, y dos dormitorios y un aseo en la planta sobreático. Lindante: por su frente, con la proyección vertical de la calle Valencia, mediante terraza delantera: por la izquierda, entrando, parte, con la caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, parte, con un patio central de luces y, en parte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta; por la derecha, con propiedad de Francisco Tusquets, mediante, en parte, un patio mancomunado; por el fondo, la planta ático, con la proyección vertical del patio de planta baja y, mediando el mismo, con finca de José Bargay, y la planta sobreático, con el piso puerta segunda de esta planta; por abajo, el piso sexto, segunda, y por encima, con el vuelo y, parte, con el sobreático, segunda, y, ambos del mismo bloque y edificio; y un cuarto-habitación con aseo, sito en la planta azotea, junto a la vivienda-portería y a un patio lateral de luces, de superficie 12,64 metros cuadrados, y linda, por la izquierda, entrando, con propiedad de los herederos de Rosa Tusquets; fondo, vivienda-portería: derecha, pasillo y rellano escalera, y frente, con un patio de luces y, parte, con la propia azotea.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.304, libro 96, sección quinta, folio 222, finca número 2.753.

Valorada la referida finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.000.000 de pesetas; habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 5 de octubre, a las doce horas, previniéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, o al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el momento de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 1982.—El Secretario.—4.967-3.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 1.335 de 1980 (AN Sección), promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña María del Carmen Ferrer Guivernau, en reclamación de 720.979 pesetas; se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de valoración 1.280.000 pesetas, de la finca que luego se dirá, embargada a la mencionada demandada.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Urbana.—Número seis. Constituida por un piso vivienda ático derecha, puerta número uno, de la planta quinta, de la casa sita en el término de Santa Oliva, y partida de Las Huertas, con una superficie construida de cincuenta y cinco metros cuadrados y una terraza de diez metros al frente, compuesta de dos habitaciones, comedor-estar, cocina y aseo. Linda: al frente, con camino público; derecha, entrando, con Francisco Asensio; izquierda, con el portal de entrada y la finca número doce; lindando por arriba, con el espacio, y por abajo, con la número uno.»

Inscrita al folio 67 del libro 11 del Ayuntamiento de Santa Oliva, tomo 392 del archivo, obra la finca número 837, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1982.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—11.660-C.

GIJON

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que el día 20 de octubre próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 651 de 1980, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don Jesús Hevia González y doña Mercedes Pérez Díaz, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta las sumas de 434.375 pesetas para la primera finca, la de 434.375 pesetas para la segunda y la de 1.216.250 pesetas para la tercera.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. En el barrio de Argüerín, parroquia de Argüero, concejo de Villaviciosa, la finca nombrada «El Payarín», a cultivo, de 47 áreas 64 centiáreas. Linda: al Sur, camino de la Fuente y por los restantes puntos, bienes de esta herencia. Inscrita al tomo 788, libro 512, folio 37, finca 65.902

del Registro de la Propiedad de Villaviciosa.

2. En la parroquia de Argüero, la finca nombrada «Prado» de delante la casa, que mide 33 áreas, destinada a prado, con una división intermedia. Linda: al Norte, con quintana de esta heredad; al Sur, con la finca «Payarín de Clara», de esta heredad; al Este, bienes de doña Constanza González Rodríguez, y al Oeste, camino servidero. Inscrita al tomo 512, folio 52, finca 65.914.

3. En el barrio de La Lloraza, parroquia de Oles, concejo de Villaviciosa, la finca nombrada «El Terrorón», de dos hectáreas, a roza y pasto. Linda: Por el Norte, herederos de doña Dolores Rosales; al Este, doña María Rosales, y por los demás puntos, bienes de don José Rodríguez. Inscrita al tomo 512, folio 61, finca 65.921.

Dado en Gijón a 26 de julio de 1982.—El Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—11.706-C.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga de parte de parte, número 275/82, representada por el Procurador señor Mundet, contra los bienes especialmente hipotecados por don José María García González y doña Mariana Suñer Gallego, por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio de su avalúo, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la valoración.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número diez.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta primera, escalera A de la casa sita en la calle General Mola, número 59, hoy 159; calle Jaime Baodsa, número 92, y avenida Carrero Blanco, número 2, de Gavá. Tiene su entrada desde la calle General Mola, número 59, hoy 159; se accede a esta vivienda desde el rellano de la escalera A, por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil aproximada de 84 metros 72 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, ducha, lavadero y terraza de superficie 3 metros 96 decímetros cuadrados, a la izquierda o calle General Mola. Linda: frente, en línea quebrada parte rellano y caja de escalera y ascensor, escalera A, parte también vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y en parte,

otra vez, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, parte vivienda puerta primera de esta planta, escalera C y en parte, patio de luces; izquierda, parte caja de ascensor, escalera A y en parte, proyección calle General Mola, y fondo, parte vivienda puerta primera de esta planta, escalera B, parte también patio de luces y en parte, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera D. Se le asigna un coeficiente de un entero cuatrocientas ochenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 433, libro 183 de Gavá, folio 59, finca núm. 18.719.

Valorada, a efectos de la presente, en un millón novecientos cincuenta mil pesetas.

Hospitalet, 6 de julio de 1982.—El Secretario.—7.253-A.

MADRID

Edictos

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.267/80-S, a instancia de «Surbatán, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don Víctor Manuel Cubero Simón y doña María Teresa Blanco Gomix, ambos cónyuges, en ignorado paradero, sobre reclamación de 445.511 pesetas, por medio del presente se saca a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin ejecución a tipo, el siguiente:

«Piso tercero C de la torre 12 de la parcela 12 de la urbanización «Copasa», de Coslada (Madrid), en el polígono de Valleagudo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.608, libro 151, folio 166, finca 12.068, inscripción primera.»

Ocupa una extensión construida aproximada de 94,50 metros cuadrados; consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño.

Para el acto de la subasta se señala el día 5 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, quinta planta, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª La subasta se practicará sin sujeción a tipo, por ser la tercera vez.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 1.426.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca descrita se han suplido por la certificación del Registro, encontrándose de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—4.974-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 893-79, seguidos a instancia de «Negocios Financieros, S. A.» (NEFISA), representada por el Procurador señor Puche Brun, contra don Antonio Chamorro Manquillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la siguiente:

Mitad proindivisa de la nave sita en calle Vital Aza, número 36, con vuelta a la calle Gutiérrez de Cetina, número 55, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 228, folio 237, finca número 7.486.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 29 de septiembre próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de un millón novecientos setenta y dos mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha mitad proindivisa.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.628-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número 435/78, sobre secuestro y posesión interina, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra «Madrileña de Financiaciones, S. A.», hoy contra los actuales dueños de la finca hipotecada don Angel Luis Miralles Calleja y doña María del Carmen Liria Rodríguez, con domicilio, a efectos de procedimiento, en la finca hipotecada, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la referida finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«En Móstoles, Arroyomolinos, 7; finca número 10 de la escritura de préstamo única de la demanda.—10.—16.—Piso cuarto, letra A, en planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 7 del paseo de Arroyomolinos, en Móstoles. Mide ochenta y dos metros treinta y nueve decímetros veinte centímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, dependencias y servicios, correspondiendo a la terraza y tendedero, en conjunto, siete metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, y caja de dicha escalera; derecha, entrando, con el paseo de Arroyomolinos; izquierda, con el piso letra B de igual planta, y fondo, con la calle de Alcalde de Zalamea, Cuota: Cuatro enteros novecientos sesenta y cuatro milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.095, libro 473 de Móstoles, folio 88, finca 41.496, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero, el día 29 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio

de 670.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar: que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid a 31 de mayo de 1982, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». — El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—4.971-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1213 de 1981 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.» contra don Julio Pérez González, don José Pérez González y don Abelardo Bellón López, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Casa número 42 en carretera de San Juan de Filgueira a San Pedro de Leija, lugar del Souto o El Escorial, Ayuntamiento de El Ferrol, compuesta de planta baja comercial y dos pisos altos con dos viviendas en cada uno, con un terreno a su espalda destinado a patio; la casa tiene ciento cuarenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados de superficie y el patio ciento sesenta y dos metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de trescientos once metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando o espalda, resto de la finca matriz de doña Antonia González Faraldo e hijos; por la derecha, calle en proyecto; frente orientado al Oeste, tiene quince metros y cincuenta centímetros a la carretera de San Juan de Filgueira a San Pedro de Leija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ferrol al tomo 1.067, libro 333, folio 77 vuelto, finca 31.168. Tasada en seis millones seiscientos mil ciento sesenta pesetas.

2.ª Casa número cuarenta, situada en carretera de San Juan de Filgueira a San Pedro de Leija, lugar del Souto o El Escorial, Ayuntamiento de El Ferrol, compuesta de planta baja comercial y dos pisos altos con una vivienda en cada uno, y un patio a sus espaldas; el edificio tiene setenta y cinco metros treinta y nueve decímetros cuadrados y el resto hasta ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, que es la total supericie, está destinado a patio. Linda: por la derecha entrando y espalda de doña Josefa Penedo Fraga; por la izquierda, calle en proyecto; su frente a la carretera antes citada tiene nueve metros setenta centímetros.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.067, libro 333, folio 80, finca número 31.169.

Tasada en tres millones setecientos setenta y una mil quinientas veinte pesetas.

3.ª Casa sita en San Juan de Filgueira, Ayuntamiento de El Ferrol, haciendo esquina a la carretera de San Juan a San Pedro y calle en proyecto, compuesta de

planta baja comercial, piso primero con dos viviendas y desván; superficie de ciento treinta y cinco metros y veinte decímetros cuadrados, incluyendo una porción de terreno existente a su espalda, y linda: frente, calle en proyecto; izquierda, la carretera de San Juan a San Pedro, derecha la casa que se describe seguidamente, y también propiedad de don Julio Pérez González, y por la espalda el resto de la finca.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 843, libro 208, folio 246, finca núm. 21.296.

Tasada en tres millones noventa y nueve mil doscientas dieciocho pesetas.

4.ª Casa sita en San Juan de Filgueira, Ayuntamiento de El Ferrol, con frente a una calle en proyecto que parte de la carretera de San Juan a San Pedro, compuesta de planta baja comercial, un piso con dos viviendas y desván; superficie de ciento cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, incluyendo una porción de terreno que existe a su espalda. Linda, frente calle en proyecto; por la izquierda entrando la casa antes descrita, también propiedad de Julio Pérez González y por la derecha y fondo el resto de la finca matriz de dicho señor Pérez. Inscrita en el mismo Registro al tomo 843, libro 208, folio 248, finca número 21.297.

Tasada en dos millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintiséis pesetas.

5.ª Número uno. Planta de sótano, sin distribución interior de ninguna clase, dedicada a usos comerciales e industriales y de la superficie aproximada de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, de la casa número treinta y dos de calle de Frutos Saavedra, en El Ferrol. Linda contemplada desde dicha calle. Frente dicha calle; por derecha herederos de José Gil; izquierda, casa número treinta y cuatro de herederos de don Tomás Blanco; y por el fondo casa almacén que hace frente a la calle del General Aranda. Inscrita en el citado Registro, al tomo 994, libro 298, folio 204, finca número 28.355.

Tasada en cinco millones setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesetas.

6.ª Número 2. Planta baja, dedicada a usos comerciales e industriales, sin obramiento interior y de superficie doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, de la casa número treinta-treinta y dos de calle Frutos Saavedra de El Ferrol. Tiene iguales linderos que la anterior, y está inscrita en el mismo Registro al tomo 994, libro 298, folio 207, finca 28.356.

Tasada en ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientas dieciocho pesetas.

7.ª Número 25. Atico situado en duodécima o última planta del edificio en El Ferrol, señalada con los números 8 y 9 del Cantón de Molina «Edificio Cantón», con una vivienda de unos doscientos metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cocina-oficio, sala de estar-comedor, cinco habitaciones y tres baños. Linda contemplando desde el Cantón de Molins: su frente con dicho Cantón; por la derecha con la casa número diez de expresado Cantón; por la izquierda con la casa número siete de Gloria Torrente y por el fondo, herederos de Juan Cánovas, y patio de las casas de don José Fernández y doña Francisca Cuadro, muro divisorio en medio. Inscrita al tomo 920, libro 256, folio 180, finca número 25.071.

Tasada en siete millones mil ochocientos ochenta pesetas.

8.ª Planta de sótano situada en la derecha del portal del edificio sito en El Ferrol, señalada con los números 8 y 9 del Cantón de Molins «Edificio el Cantón», que tiene una superficie de unos ciento treinta y un metros cuadrados dedicada a usos comerciales e industriales. Linda, contemplada desde el Cantón de Molins: su frente con dicho Cantón; por la derecha, casa número diez del indicado Cantón; por la izquierda, con terreno donde se asienta el edificio; y por el fondo, patios de las casas de José Fernández y Francisca Cuadro, muro divisorio en medio. Inscrita al tomo 920, libro 256, folio 108, finca número 25.047.

Tasada en siete millones ciento sesenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas.

9.ª Número quince.—Piso sexto situado en la séptima planta alta del edificio señalado con los números 178 y 178 de la calle de Calvo Sotelo y 217 de Canalejas, en El Ferrol, con entrada por el portal de calle Calvo Sotelo, con una vivienda de la superficie útil de ciento veintisiete metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda, vista desde calle Calvo Sotelo su frente, dicha calle; derecha, casa de Juan Fernández y patio de luces; izquierda, casa y patio de sucesores de Ramón Seselle; y por el fondo, con terraza aneja al piso que se describe, rellano, escaleras y patios de luces posteriores. Tiene anejo la terraza que está situada encima del piso cuarto de calle Canalejas. Inscrita al tomo 1.045, libro 322, folio 4, finca número 10.258. Tasada en siete millones ciento sesenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas.

La subasta de dichas fincas se celebrará ante este Juzgado el próximo día cuatro de octubre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación, el antes dicho, independientemente para cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los mismos.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en el Juzgado, el diez por ciento al menos del tipo de tasación, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador debe aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario.—4.969-3.

Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 351/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, contra José María Gordo Izaguirre y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de octubre de 1982 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, cuarta planta.

2.ª El tipo de subasta es de 1.700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Se puede hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Rústica, indivisible, a cereal seco, al sitio de «Galzar», señalada con el número 701 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Salvatierra (Álava), con una extensión de dos hectáreas ochocientos cuarenta y una centiáreas, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Álava, tercera finca 5.819, tomo 67 de Salvatierra, folio 132, inscripción cuarta.»

Se hace constar que la hipoteca constituida se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1982.—El Magistrado - J u e z . — El Secretario.—4.973-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 624 LL de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Vicente Arche Rodríguez, contra don Alfonso Quero Cejas y doña Carmen Morillo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera.—La presente subasta será sin sucesión a tipo por tratarse de tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en este Juzgado, debiéndose conformarse los licitadores, no teniendo derecho a exigir ninguno otro, en cuanto a la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y preferentes quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende, por tanto, además de las fincas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberseles agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que puede haberles sido incorporada, extremos todos estos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Séptima.—El Banco de Crédito Industrial tiene conferida la administración y posesión interina de los bienes hipoteca-

dos objeto de la subasta y que, en virtud de tal administración, se ha formalizado sobre tales bienes contrato de arrendamiento de industria a favor de «Construcciones Pontanenses, S. A.», por plazo que finalizará el 31 de julio de 1982 y renta de 300.000 pesetas mensuales.

Bienes objeto de subasta

Finca A) Una suerte de tierra calma, en Rincón de San Juan, conocida por tierra de la Encarrachela, primer cuartel del término de Puente Genil, que mide dos fanegas, dos celemines y dieciséis estadales, igual a una hectárea, cuarenta y una áreas y treinta centiáreas. Linda, al Norte, con Manuel Cejas y Andrés Quero; Sur, Matías y Antonio Jurado; Este, Antonio Cejas, y Oeste, con más de José Chaparro Logroño. En dicho inmueble se construyó, en ejecución del plan de inversión auxiliado por el préstamo, una nave industrial que está enclavada en el interior de la finca, con cuyo resto de terreno linda por los cuatro vientos. Ocupa una superficie la nave de quinientos veintinueve metros y veinticinco decímetros cuadrados; está construida con mampostería, su estructura es de caballos metálicos y la cubierta de placas de fibrocemento, estando igualmente dotada de desagües y alcantarillado. Igualmente en el interior de la finca base, junto al lindero Norte hay construido transformador de 500 kilovatios de potencia, con su correspondiente caseta de obra, todo ello ocupando una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 334 de Puente Genil, folio 237, finca 15.337, inscripción 4.ª de dominio, 6.ª de hipoteca, y 7.ª de obra nueva. Tasada en la escritura de préstamo en 17.200.000 pesetas.

Finca B) Suerte de tierra situada en la Ribera, «Isla del Obispo», término de Puente Genil, de cabida cinco hectáreas y noventa y cuatro áreas con noventa centiáreas, de las que son de huerta ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, y de tierra inculta con pastos y tarajes el resto. Linda, Norte, con José Martín y María Pozo; Este, con porción que se segregó de esta finca y vendió a doña Concepción Logroño Arcos, y al Sur y Oeste, con río Genil. Dentro del perímetro de esta finca, y su porción de huerta con la que linda por todos sus puntos cardinales existe una casa para habitación del cultivador sin número de gobierno; dicha huerta se riega con agua del Genil, extraída por medio de la noria del partido. Inscrita en dicho Registro al libro 77 de Puente Genil, folio 87, finca 16.728, inscripción 10 de dominio y 11 de hipoteca. Tasada en la escritura de préstamo en 5.160.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid a diecinueve de junio de noventa y ochenta y dos.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Peñalva.—El Secretario.—11.415-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.918-A/1981, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Cerezo y doña María del Carmen Carbonne García, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

A) Local comercial que se encuentra en una casa sin número de orden, sita en la calle Profesor Lainez Alcalá, de Cazorla (Jaén), perteneciente al barrio de las Viviendas Protegidas y está situada en la planta baja de la misma, y se compone de una nave diáfana con una superficie útil de 134 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, zaguán y escalera de subida a los pisos principales y finca de don Pedro Polaino Ortega; izquierda, don José Lorente Ruiz, y espalda, el camino del Negrillo que separa esta finca de la de los hermanos Ortega Páez. Tiene este local una puerta accesoria a la calle Lainez Alcalá.

Tipo de subasta de esta finca: 1.020.000 pesetas.

B) Vivienda primero derecha de la casa sin número de orden, sita en la calle Profesor Lainez Alcalá de dicha ciudad de Cazorla, y se compone de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de 76 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de las escaleras, Isabel Rodríguez del Río y patio de luces; derecha, entrando, Pedro Polaino Ortega; izquierda, José Lorente Ruiz, y espalda, con el camino del Negrillo que la separa de la finca de los hermanos Ortega Páez.

Tipo de subasta de esta finca: 1.020.000 pesetas.

C) Parcela de terreno en el sitio Arroyofrío, término de La Iruela. Ocupa una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Centro; Sur, Antonio Zafra Aivar; Este, calle Primera, y Oeste, Concepción López Amado. Esta parcela tendrá derecho a pasar por la de sus linderos Oeste que pertenece a doña Concepción López Amado hasta el pozo sito en el lindero Norte de esta última, así como a la mitad del agua que nace de dicho pozo y a una habitación de 10 metros cuadrados, sita a la derecha, entrando, de una casita que se ubica junto al indicado pozo. Asimismo tendrá derecho al disfrute de las instalaciones comunes de agua y electricidad que discurren por la finca de Concepción López. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa con una superficie construida de 250 metros cuadrados, y consta de dos plantas con varias habitaciones y dependencias, y linda por sus cuatro puntos cardinales con la parcela en que se sitúa.

Tipo de subasta de esta finca: 3.440.000 pesetas.

D) Local comercial señalado con el número uno, sito en la primera planta baja de la casa marcada con el número 4 de la calle del Carmen, de Cazorla (Jaén). Ocupa una superficie de 285 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, portal principal y patio lateral derecho del edificio; espalda, Ayuntamiento y herederos de don Manuel Extremera, e izquierda, casa número 6, de herederos de don Antonio Bautista, corral de los de don Ramón Tallada y huerto de los de don Manuel Extremera.

Tipo de subasta de esta finca: 4.300.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el fijado a continuación de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos, y se subastarán por lotes separados.

Que los que quieran tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se en-

tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 23 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—4.970-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial, sumario número 90/80, a instancia de doña María Gregoria y doña Carmen Núñez Moreno, contra don Antonio Hernández Lázaro y otra, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado de cuatro millones de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial en la planta baja de la casa 29 de la calle Albino Hernández Lázaro, de Madrid, con una superficie útil de 232,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 640, folio 64, finca 50.655, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.972-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en juicio de menor cuantía número 1.583-80, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, promovido por don Federico Vicente Comenge, contra don Félix Ubeda Vela y doña María del Pilar y doña María Isabel Romero Ubeda, se ha señalado para la confesión judicial de estos últimos, bajo juramento indecisorio, el próximo día 8 de septiembre, a las once de la mañana, a tenor de las posiciones que se les formulen, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.015-3.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, cuar-

ta planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.518/81, a instancia del «Banco Español de Crédito S. A.», contra don José L. Vincueria Arenas y doña Araceli Moreno, en los que por providencia de esta día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas por lotes separados.

1. «Piso sexto o ático, primero C, de la casa señalada con el número siete de la calle de Alejandro Ferrant, en esta capital. Mide una superficie de ciento nueve metros veintitrés decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con meseta de escalera y el piso sexto o ático, primero D; por la derecha, entrando, con calle particular; por la izquierda, con el piso sexto o ático, primero B, y hueco de ascensor; por el fondo, con patio mancomunado de luces y la casa número cinco de dicha calle, de don Carlos Vozmediano Espinosa; por abajo, con el piso quinto C, y por arriba, con el piso séptimo o segundo ático D. Le corresponde un coeficiente, en el total del valor de la casa, de tres enteros sesenta y nueve centésimas por ciento; y en los gastos comunes del edificio, de tres enteros, sesenta y nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 653 del archivo, libro 425 de la sección segunda, folio 233, finca número 12.267, inscripción quinta.

2. «Parcela de terreno, procedente de la finca titulada «Los Alamos» o «Monte de Basabe», en los sitios llamados Bularas, Dehesa, Monte, Vereda de las Rozas, Valdemachorra, Valdemachorilla y Vereda de los Vaqueros, en el término de Pozuelo de Alarcón, que ocupa una superficie de dos mil quinientos ocho metros catorce decímetros cuadrados. Linda: al Norte, finca de los herederos de don Luis Llorente; al Sur, resto de la finca matriz de la que se segregó, propiedad de don Rafael Ortega Durán; al Este, finca de donde se segregó, y al Oeste, parcela propiedad de los señores Tovas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero en el tomo 856, del archivo general, libro 199 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, finca núm. 13.527, folio 79, inscripción tercera.

3. «Solar en término municipal de Pozuelo de Alarcón, en los sitios llamados calle de Portucalete, Camino de Valdengrales, Valdegómez y Camino Viejo de Madrid. Cabe aproximadamente unos quinientos metros cuadrados, y linda: al frente, con calle de María Jesús Martín, abierta en terrenos de la finca matriz; por la derecha, «Colegio de San Luis de los Franceses», y por la izquierda y fondo, finca matriz de don Gervasio Martín Martín; es la parcela número 20 de la parcelación y sobre ella existe construido un chalé de dos plantas; la planta baja está destinada a vestíbulo, comedor, dos dormitorios, dormitorio de servicio, bajo, garaje y escalera interior y exterior, y la planta alta consta de tres dormitorios, salón, cuarto de baño y terraza semicubierta. En la planta baja existen construidos ciento veintiséis metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, y en la planta alta, unos ciento veintidós metros cuadrados, aproximadamente. El resto del terreno no edificado se destina a patio o jardín.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 775, libro 170 de Pozuelo de Alarcón, folio 61, finca número 11.924, inscripción cuarta.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 23 de septiembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas, por lotes separados, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, para la finca descrita en primer lugar; 10.000.000 de pesetas, para la segunda, y 18.000.000 de pesetas, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar, en efectivo metálico, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que los autos y la cer-

tificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el diario «El Alcázar» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.964-3.

Don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, sustituto del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.671/80, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra «Promociones Inmobiliarias Mardroño, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días hábiles, la finca hipotecada a la deudora que al final se relaciona y describe, señalándose para la celebración del remate el próximo día 29 de septiembre de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Que los títulos suplidos por la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Madrid. Edificio «Cisneros», calle Jordán, 14, con vuelta a calle Cardenal Cisneros, 33, planta tercera, vivienda 15. Mide una superficial total construida aproximada de 68,17 metros cuadrados, incluida la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes del inmueble. Se distribuye en estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño, vestidor y terraza. Linda: Por su frente, al Sur, con pasillo de acceso y vivienda 14 de la misma planta; derecha, al Este, vivienda 14 de la misma planta, patio abierto o manzana del edificio y vivienda uno de la planta izquierda al Norte, pasillo de acceso, caja de escalera y patio interior del edificio y vivienda 11 de la planta, y por el fondo, al Norte, caja escalera y vivienda uno de la planta. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de edificio y elementos comunes de 0,732 por ciento. Inscrita la

hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 14.350, inscripción segunda de constitución y tercera de distribución.

Tipo de la presente subasta es la cantidad de un millón ciento noventa mil (1.190.000) pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Pedraza Rodríguez.—El Secretario.—4.958-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 445/82, y a instancia de doña María Luz Basagoiti Ruiz y doña María Josefa Zabala Igartua, se sigue procedimiento especial, regulado por la Ley de Sociedades Anónimas para el nombramiento de nuevo Consejero de Administración de la Sociedad mercantil «Estañifera Santa Bárbara», domiciliada en calle Juan de Mena, 10, de esta capital, en los que se había señalado para la celebración de la pedida Junta general ordinaria a tal fin para el día 26 del actual, por primera vez, y el 28 del mismo, en segunda, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado la suspensión de la celebración de tal Junta para dichas fechas, señalamiento que ha sido transferido para los días 28 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, por primera vez, y para segunda, en su caso, para el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en el dicho domicilio de la mentada Entidad, Junta que será presidida por doña María Luz Basagoiti Ruiz, y lo será al solo efecto de proceder al nuevo nombramiento de Consejero de Administración de la misma; por lo que, por medio del presente, se cita para ella a todos los accionistas de la misma, previniéndoseles de que para ser admitidos a tal efecto deberán depositar con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta sus respectivas acciones en la Caja de repetida Sociedad.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.952-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés contra Vicente Julián Zaragoza Sánchez y María Teresa Aliaga García, 221/80/1, saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las siguientes condiciones:

El acto de remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, y hora de las once de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el de 1.042.725 pesetas (un millón novecientos cuarenta y dos mil setecientos veinticinco

pesetas), y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Planta primera, puerta tercera, de la torre K, en la calle Dolores Jorge, sin número, urbanización Villa Dolores, de San Juan Despi, registrada al tomo 1.563, libro 134, folio 130, finca 9.870, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de este partido judicial.

Dado en San Felú de Llobregat a 21 de junio de 1982.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—El Juez de Primera Instancia, María Eugenia Alegret Burgues.—11.564-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 186/72, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Munguía Santana, en nombre y representación de don Miguel Melo Martí, contra Georg Ueberreiter y su esposa, doña Johanna Ueberreiter, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por proveído de este día, y mediante no haberse consignado por el rematante en primera subasta el precio del remate, y declarado éste sin efecto, se reproduce la misma, y por lo tanto, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y por el precio que se dirá, las siguientes fincas urbanas:

«Urbana. Número 4. Local comercial señalado con el número 4 en la planta baja del edificio "Guajara", en la avenida Generalísimo, del Puerto de la Cruz, está destinado a bar y recepción; ocupa una superficie de trescientos siete metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, donde tiene entrada desde la avenida Generalísimo por la terraza del edificio, con dichas terrazas cuyo suelo se puede utilizar a otros fines; Norte, con los locales o fincas números uno y tres, y también, en parte, con este local número tres; al Oeste y Sur, con el local o finca número cinco. Se forma esta finca por división horizontal de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242 del libro 87 del Puerto. Cuota: Se le asigna en la comunidad una cuota de tres enteros por ciento.»

Valorada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

«Urbana. Número 5. Local comercial señalado con el número 5 en la planta baja del edificio "Guajara", sito en la avenida Generalísimo, del Puerto de la Cruz. Se destina a restaurante; ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y linda: al Este y Oeste, donde tiene entradas por las terrazas del edificio desde la avenida Generalísimo, con con dichas terrazas; Este y Oeste, con el local o finca número cuatro, por donde también tiene entrada, y al Sur, con el solar del señor Ueberreiter. Se forma esta finca por división horizontal de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242 del libro 87 del Puerto. Cuota: Se le asigna en la Comunidad una cuota de cuatro enteros por ciento.»

Valorada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, primero, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 de los respectivos valores, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos valores.

Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de cederlos a tercero.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de julio de 1982.—El Secretario.—4.981-3.

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente acordado en los autos 179/1981, sobre divorcio, instados por el Procurador don Angel Diaz de la Serna y Aguilar, en nombre y representación de doña Carmen Vara Fernández, se cita y emplaza al demandado don Pedro Pedrosa Diaz, casado, de cincuenta y siete años de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste la demanda, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte días, siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente. La demandante goza de los beneficios de justicia gratuita.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 1982.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—12.828-E.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 339 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra «Kaiser Española, S. A.», sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez y a término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Término de Seseña (Toledo), distrito hipotecario de Illescas, al camino de Ciempozuelos, de mil cuatrocientos estadales, o una hectárea y cincuenta y una centiáreas, que linda, al Norte, con raya de Ciempozuelos; al Sur, Leonidas Sánchez Galán; al Este, con carretera de Andalucía, y al Oeste, Pedro Nicolás.

La subasta tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y la finca fue valorada en la suma de veinte millones de pesetas.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y gravemente preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de aquéllas, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 16 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—12.234-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de la primera, de las dos fincas especialmente hipotecadas que se persiguen actualmente, sitas en término de Grañén (Huesca), finca 831 triplicado, tasada en 17.500.000 pesetas, y finca 2.347, valorada en 3.000.000 pesetas, descritas con los números de orden 2 y 4 en los edictos anunciando la primera publicación en «Heraldo de Aragón», «Boletines Oficiales» de las provincias de Huesca y Zaragoza y «Boletín Oficial del Estado» de los días 10, 12, 13 y 16, respectivamente, de junio de 1980, rigiendo en todo lo demás las condiciones señaladas en dichos edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 503 de 1980, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra «Gránulos Diana, S. A.».

Dado en Zaragoza a 25 de junio de 1982. El Secretario.—4.968-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CRIADO SALOMON, Tomás; hijo de José y de Esperanza, natural de Madrid, nacido el día 20 de abril de 1954, casado, perito textil, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 416 de 1982 por deserción.—(1.678);

MARTÍN DE LA PIEDRA, José; hijo de Cayetano y de Iluminada, natural de Valladolid, nacido el día 11 de enero de 1982, soltero, peón, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 419 de 1982 por deserción.—(1.679), y

FONT BLANCO, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Valencia, nacido el día 18 de julio de 1962, albañil, de estatura 1,75 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca estrecha, barba escasa; procesado en causa número 417 de 1982 por deserción.—(1.677.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

LLADO ESPIGADO, José; hijo de José y de Ana, natural de Sao Paulo (Brasil), de veinte años de edad, de estatura 1,78 metros, con último domicilio en Espluyes de Llobregat, calle Emilio Juncadella, 15-17, 2.º, 2.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 414 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.670.)

ALBARRAN APARICIO, José; hijo de Virgilio y de Patricia, delincente, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,83 metros, pelo castaño, ojos negros, con último domicilio en Burdeos (Francia); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—(1.669.)

Juzgados civiles

BLANCO MARTÍN, Luis Miguel; de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de Miguel Manuel y de María del Carmen, natural de Madrid; procesado en causa número 20 de 1981 por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.634.)

HERMIDA GONZALEZ, Abel; con documento nacional de identidad número 33.822.260, nacido en Miñotor Orol (Lugo) el día 14 de mayo de 1949, hijo de Armando y de Marina, casado, industrial, con último domicilio en calle Providencia, 9; procesado en causa número 46 de 1978 por muerte de Antonio Román García al ser atropellado por el vehículo B-5888-CD; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(1.631.)

MADARIAGA ELORZ, José Rogelio de; con último domicilio en Barcelona, calle Llansá, 46, 5.º 2.ª; procesado en causa número 60 de 1982 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.630.)

LANTIGUA GONZALEZ, Pedro Miguel; de veintinueve años de edad, soltero, comerciante, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Pedro y de Angela, con domicilio en calle Batalla de Brunete, 118; procesado en causa número 47 de 1982 por apropiación indebida, estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.687.)

SAENZ MORALES, Félix; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Carlos y de Zoila, natural de Santa Cruz (Perú); procesado en causa número 24 de 1982 por hurto y falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo.—(1.686.)

PEREIRA AMORIN, Severino; de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de San Bento de Domín, Caldas das Taipas, Guimaraes (Portugal), con último domicilio en Calvos de Randín; procesado en causa número 8 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande (Orense).—(1.685.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 1 de Gerona, en resolución de esta fecha, dictada en sumario número 60 de 1982, sobre muerte, se cita por medio de la presente a herederos de Olivier Mayer para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndoles de que si no lo verifican les pasará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Gerona, 31 de julio de 1982.—El Secretario.—(1.672.)

MICHTERANA o MICHETORENA BASTERRA, José Luis; de cincuenta años de edad; procesado en causa número 24 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.673.)

ADAME SEGADOR, Pedro Antonio; vecino de Madrid, calle Mota del Cuervo, número 10, piso 1.º; procesado en causa número 104 de 1982 por estafa.—(1.674), y

GALVEZ ALVAREZ, Fernando; de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en causa número 103 de 1982 por robos y otros.—(1.675.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 en Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32-V-81, Francisco Jiménez Moreno.—(1.677.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa s/n., Miguel Infante Palomo.—(1.676.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54-V-73, José Esteve Roca.—(1.625.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 221 de 1982, Jaime Postigo Cabré.—(1.700.)

EDICTOS

Juzgados militares

Edicto

Don Luis Valdivielso Salcedo, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión, Juez Instructor del mismo y de las diligencias previas número 243 de 1982, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el Legionario Fernando Mongay Pérez, por medio del presente, y a los efectos de notificación del citado individuo,

Hago saber: Que, según decreto de la autoridad judicial de esta Región Militar número 2492, de fecha 21 de mayo de 1982, ha sido acordado declarar terminado procedimiento previo número 243 de 1982, sin hacer declaración de responsabilidades contra persona alguna con motivo de las «lesiones» sufridas por el Legionario Fernando Mongay Pérez.

Melilla, 6 de agosto de 1982.—El Capitán Juez Instructor, Luis Valdivielso Salcedo.—(1.717.)

Cédula de notificación

Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, Plaza de San Roque (Cádiz).

Por medio de la presente hago saber: Que en diligencias previas número 380 de 1981, instruida por este Juzgado por lesiones, entre Anselmo Comellas Ibáñez y Alfonso Sampetro Sánchez, por la autoridad judicial de la Segunda Región Militar, se acuerda la terminación de dicho expediente sin declaración de responsabilidad criminal, disciplinaria y gubernativa.

Y para que sirva de notificación a Alfonso Sampetro Sánchez, que se encuentra actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio era calle Río Girona, número 7, 6.º, de Móstoles (Madrid), se expide la presente en la Plaza de San Roque (Cádiz) a 23 de julio de 1982.—El Secretario, Sargento Julio López Serrano.—Visto bueno: El Teniente Juez Instructor, Ricardo Bonany Rodríguez.—(1.606.)